

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2789** *ORDEN de 12 de enero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Zanoni a favor de don Ignacio Mayans y Urmeneta.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Zanoni a favor de don Ignacio Mayans y Urmeneta, por fallecimiento de su padre, don José María Mayans y de Jáudenes.

Madrid, 12 de enero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 2790** *REAL DECRETO 158/1987, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Inspector del CIAC, don José Antonio Andrés Jiménez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Inspector del CIAC, excelentísimo señor don José Antonio Andrés Jiménez,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministerio de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2791** *ORDEN de 22 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Charly Shoes, Sociedad Limitada» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de caucho sintético, PVC, DOP y poliestireno y la exportación de calzado.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Charly Shoes, Sociedad Limitada», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de caucho sintético, PVC, DOP y poliestireno, y la exportación de calzado, autorizado por Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1986),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Charly Shoes, Sociedad Limitada», con domicilio en Sabadell, número 14, (polígono Ahabix), Elche (Alicante), y número de identificación fiscal B-03-062304, en el

sentido de cambiar en el apartado segundo (mercancías de importación), la P.E. de la mercancía 1 (caucho sintético termoplástico), que será: 40.02.61, en lugar de la 39.02.34.9.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 17 de julio de 1986, también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1986), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

- 2792** *ORDEN de 22 de diciembre de 1986 por la que se prorroga a la firma «Plaza & Janes Editores, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de papel de impresión y escritura, y la exportación de libros.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Plaza & Janes Editores, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de papel de impresión y escritura, y la exportación de libros, autorizado por Orden de 13 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987 a partir de 2 de abril de 1986, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Plaza & Janes Editores, Sociedad Anónima», con domicilio en Virgen de Guadalupe, número 21, Esplugues de Llobregat (Barcelona), y número de identificación fiscal A.08.116147.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

- 2793** *ORDEN de 22 de diciembre de 1986 por la que se prorroga a la firma «Fundiciones Viuda de Ansoa, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aluminio aleado y la exportación de piezas y bases de planchas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fundiciones Viuda de Ansoa, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aluminio aleado y la exportación de piezas y bases de planchas, autorizado por Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fundiciones Viuda de Ansoa, Sociedad Anónima», con domicilio en Paseo Erdoza, 3, Marquina (Vizcaya), y número de identificación fiscal A-48-036669.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.